petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

ACTA INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, a los 17 días del mes de junio del año dos mil once, en la Planta de Villa Elisa de PETROPAR, se reúnen los miembros de "Comité de Evaluación" de la **"SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ID Nº 216594 PARA EL SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTORES ELECTRICOS Y AUTOTRANSFORMADORES PARA PETROPAR"**, integrada por el Estanislao Frutos, Jorge Gómez y Humberto Poletti constituido según Resolución PR N° 160/11, de fecha 08 de abril de 2011, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas, la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

De acuerdo con el mandato recibido según la Resolución de referencia, se ha procedido a la evaluación de la oferta más baja recibida en la mencionada Subasta Virtual, realizado en fecha 19 de mayo de 2011, correspondiente a la empresa:

1. **RECORD ELECTRIC SAECA.**

Las ofertas fueron evaluadas siguiendo los criterios de evaluación previstos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios.

A. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

La empresa de referencia presenta los documentos solicitados en los numerales 11.1 y 11.2.A de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes y en el Anexo A de los Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones.

Presenta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) N° 128581.

Presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida como se detalla en el siguiente cuadro:

Póliza Nº	Compañía Aseguradora	Suma Asegurada	Vigencia	Suma Requerida
25.1508.01732/0000	Seguridad S.A. Seguros.	10.498.400	Desde: 17/05/2011 Hasta: 15/08/2011	5,800,200

El formulario de oferta se encuentra debidamente completado y preparado. El firmante de la oferta se encuentra suficientemente acreditado. Los documentos se encuentran debidamente firmados.

La empresa de referencia presenta los documentos solicitados en los numerales 11.1 y 11.2.B de la Sección I – Instrucciones a los Oferentes y en el Anexo A de los Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones.

...O POLETTI
...Jurídico - Administrativo
...Jurídica (PETROPAR)

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Para la evaluación económica se considero la menor oferta de la Subasta que cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y la planilla de estimación de costos de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La menor oferta recibida en la Subasta en los Item 21, 23, 25, 26, 27, 28 corresponde a la firma Pedro Ramon Villalba la cual no pudo ser evaluada porque el oferente no entrego su oferta escrita.

El precio total estimado por PETROPAR es **200.299.000 Gs.** (Guaraníes doscientos millones doscientos noventa y nueve mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los gastos serán afectados a los Objetos de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos".

C. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

Para la evaluación técnica se consideraron los requisitos solicitados los Requisitos para Calificación Posterior de los Criterios de Evaluación de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la oferta cumple con los requisitos solicitados.

D. SITUACION FINANCIERA

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: 3,2 (Cumple)
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2008 y 2009)

Endeudamiento: pasivo total / activo total: 0,31 (Cumple)
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2008 y 2009)

Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: Positivo (Cumple)
El promedio en los dos últimos años (2008 y 2009), no deberá ser negativo.

E. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base al estudio de los requisitos legales, técnicos y económicos el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Subasta a la Baja Electrónica **ID Nº 216594 PARA EL SERVICIO DE REBOBINADO DE MOTORES ELECTRICOS Y AUTOTRANSFORMADORES PARA PETROPAR** a la firma **RECORD ELECTRIC SAECA** por un monto de Gs. 131,480,000 (Guaraníes ciento treinta un millones cuatrocientos ochenta mil); de acuerdo a la planilla adjunta.

Abog. HUMBERTO POLETTI
Asistente del Dpto. Jurídico - Administrativo
Dirección Jurídica (PETROPAR)

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

Declarar desierto los ítems 2, 3, 23, 25, 26, 27, 30, 31, 39. Por superar el costo estimado de Petropar.

Estanislao Frutos
Gerente de Mantenimiento Electromecánico

Jorge Gómez
Jefe del Dto. de Automatización

Humberto Poletti
Dirección Jurídica